

ACTA SESIÓN ORDINARIA
N° 1.099

En Santiago de Chile, a 11 de agosto de 2020, siendo las 12:00 horas, se reunió el Consejo Superior de la Hípica Nacional a través de video conferencia, con asistencia de las señoras y señores Consejeros: Sra. Presidenta, Constanza Burr Fabres; Vicepresidente, don Pablo Salgado Durango, en representación del Valparaíso Sporting Club; don Luis Ignacio Salas Maturana, en representación del Hipódromo Chile; don Javier Carvallo Pardo, en representación del Club Hípico de Santiago; don Felipe Sullivan Moreno, en representación del Círculo de dueños de F.S. de Carrera; don José Troncoso Orellana, en representación de Asociación de Propietarios de Caballos de Carrera; don Ignacio Coloma Correa, en representación de Criadores Fina Sangre de Carrera; don Ricardo Rojas Soto, en representación del Gremio de Preparadores; y doña Anita Aedo Ugüeño, en representación del Gremio de Jinetes.

Se encontraba presente el señor Gerente don Juan Balmaceda García Huidobro. Actuó de secretario el abogado Sr. Jorge Colque Castillo.

TABLA

- 1.- Aprobación acta sesión anterior N° 1.098.-
- 2.- Revisión de comentarios u observaciones sobre los protocolos para el registro y determinación de la condición de caballos FSC en el Stud Book de Chile y en competencia.
- 3.- Aprobación de Balance 2019 del CSHN
- 4.- Actualización de la situación de la actividad hípica a consecuencia del Covid-19.-
- 5.- Asuntos varios.-

DESARROLLO

I.- Acta Anterior. –

El Sr. Consejero Javier Carvallo señala que realizó una segunda observación respecto a la presentación de la Doctora Soza en el punto II de la tabla, haciendo presente que la medición de hormona antimülleriana debe ser validada reglamentariamente, ya sea en el Reglamento de Carreras de Chile o en el Reglamento Complementario de la Medicación y Drogas.

Se aprueba el acta anterior, con la observación señalada.

II.- Revisión de comentarios u observaciones sobre los protocolos para el registro y determinación de la condición de caballos FSC en el Stud Book de Chile y en competencia.

El Sr. Gerente Juan Balmaceda informa que recibió observaciones y comentarios a los protocolos por parte del Hipódromo Chile, y en efecto se reunieron con don Carlos Figueroa, don Beltrán Montt y el doctor Arnaldo Croxatto, quienes propusieron se efectúe control de testosterona en machos enteros.

El Sr. Consejero Ignacio Coloma recomienda conocer las experiencias en el extranjero en esta materia y tomar como base la legislación internacional, toda vez que nuestra hípica se encuentra inserta en el concierto internacional y nuestra reglamentación se rige por criterios IFHA y ARCI.

La Sra. Presidenta precisa que habría implicados dos temas diferentes: a) La constatación de la condición de Criptorquideo, que es a lo que se refiere la propuesta de la Doctora Soza, y b) La cuantificación de testosterona en potros enteros. Respecto de este segundo punto, la IFHA ni ninguna reglamentación que conozcamos exige valores de testosterona para machos enteros por ser extremadamente variables dependiendo de múltiples factores internos del animal y externos como son la época del año.

El Sr. Consejero Ignacio Coloma confirma lo anterior, señalando que es muy difícil determinar valores normales de cantidad de testosterona. El umbral es muy

variable. Cambia de mayo a septiembre, entre otros muchos factores. Por esta razón en las legislaciones internacionales, en general no se dan máximos para machos enteros.

La propuesta del Hipódromo Chile señala que existen laboratorios con la tecnología para determinar si la alteración fue endógena o exógena. Propone establecer un umbral de sospecha para machos enteros sobre el cual se presumiría que al ejemplar se le hubiese administrado testosterona exógena. Sobre dicho umbral propone realizar un examen complementario para determinar el origen de la testosterona. El costo de este último examen sería alrededor de US \$ 1.500, de acuerdo a información preliminar.

El Sr. Consejero Javier Carvallo consulta el efecto de que a un potro entero se le administre testosterona.

El Sr. Consejero Ignacio Coloma señala que la testosterona es el anabólico por excelencia. Cualquier otra sustancia anabólica quiere parecerse a la testosterona. Es una ventaja natural del macho entero. El castrado se homologa a la hembra y en este sentido ambos se encuentran en desventaja.

Eventualmente, el efecto de una mayor cantidad de anabólico en el caballo puede ser de un comportamiento más agresivo y dificultar su entrenamiento. La castración se recomienda en ocasiones para caballos de mal comportamiento en consideración a este efecto de la testosterona. En su opinión no tiene mucho sentido agregarle más testosterona y este sería un problema más académico que real.

El Sr. Gerente señala que se revisará y se analizará más detenidamente por la Directora Técnica, la propuesta del Hipódromo Chile y se traerá nuevamente el tema a Consejo de manera, que en una próxima reunión, se puedan aprobar los protocolos para el registro y determinación de la condición de caballos FSC en el Stud Book de Chile y en competencia.

III.- Aprobación de Balance 2019 del CSHN

Corresponde a la comisión revisora de cuentas integrada por la Consejera Anita Aedo y los Consejeros José Troncoso y Pablo Salgado.

El Sr. Consejero José Troncoso informa que se solicitó información adicional a los funcionarios del Consejo para la revisión del balance e información contable del CSHN del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2019.

La Sra. Consejera Anita Aedo agradece la colaboración de los funcionarios del Consejo en la entrega oportuna de la información solicitada y las respuestas a sus consultas. Observa que en la contabilidad aparece un préstamo el año 2017 al Consejo por parte del Fondo de Bienestar de jinetes por 10 millones de pesos y fracción. Entiende que este préstamo no corresponde a esta administración, sino que viene de la anterior, pero no se cuenta con el detalle de los gastos en que se ocupó dicho préstamo. Precisa que los dineros del Fondo de Bienestar no se pueden tocar. El consejo lo administra, a cuenta de los jinetes. Esto no puede pasar y no puede volver a ocurrir.

El Sr. Gerente señala que efectivamente se encuentra este pasivo sobre el fondo de Bienestar del año 2017, si bien está registrado no se menciona a que partida o gasto se encuentra asociado. Las intenciones de esta administración es pagar a la brevedad dicho préstamo, sin embargo no se cuenta actualmente con los recursos. Se propondrá alguna estructura de pago para abonar y pagar lo antes posible. La Sra. Presidenta precisa que el dinero está contabilizado, responsablemente se hizo y se dejó estipulado. La administración actual, lamentablemente no tiene fondos, por cuanto ha tenido que solventar diversos gastos, como la escuela de jinetes.

El Sr. Consejero Felipe Sullivan señala que el Balance cuadra, de acuerdo a eso se ocupó el dinero en la operación del Consejo. Efectivamente, se debe ese dinero al fondo de bienestar de los jinetes, se encuentra registrado y deberá ser pagado. Coincide el Sr. Consejero Pablo Salgado los dineros se gastaron en el ejercicio y es difícil determinar en que se gastó específicamente. Agrega que le preocupa el financiamiento futuro del Consejo. Actualmente los aportes del Ministerio de Hacienda son aproximadamente \$ 103.000.000.- Existen también otros ingresos por fondo de multas, el aporte del Valparaíso Sporting Club, el aporte de Asociación de Criadores que suman aproximadamente \$ 59.000.000.- Los gastos son de aproximadamente \$ 96.000.000, en sueldos y honorarios. Si las multas

bajan, y el Ministerio de Hacienda de alguna forma rebaja el presupuesto, corre riesgo el equilibrio presupuestario. En este escenario plantea que se deberá hacer un esfuerzo de revisión ante la situación actual y se haga sustentable el financiamiento del CSHN.

El Sr. Gerente, en primer lugar agradece la revisión y la cuenta presentada por la comisión. A continuación, informa que el Ministerio de Hacienda comunicó que se rebajará su aporte al CSHN en a lo menos un 10% para el año 2021. Se realizó una presentación al Ministerio con el detalle de los gastos y honorarios del Consejo, justificando las funciones y necesidades del CSHN. En este escenario, estamos proyectando los costos fijos y previsibles, los escenarios y cuál sería el déficit en operación normal del próximo año. Por otra parte aclara que el financiamiento del Ministerio de Hacienda sólo se puede aplicar en las partidas y glosas que con el que fue aprobado, encontrándose prohibido una destinación distinta, cualquiera sea esta. Regularmente se debe devolver al fisco los dineros no ocupados en el año.

La Sra. Presidenta, agrega otra dificultad que se presenta, que es el desfase con que llegan los dineros del Ministerio de Hacienda. Estos llegan contra gastos rendidos por lo que es el Consejo quien debe financiar con fondos propios los gastos del período. Asimismo, se debe distinguir los ingresos provenientes de las administraciones de fondos y de las multas por control de doping donde se presta un servicio en el cual trabaja gente determinada, de los aportes directos que hace Valparaíso Sporting Club y Asociación de Criadores.

El Sr. Javier Carvallo señala que debe buscarse una solución de largo plazo. Se debe cambiar la ley del 3% que grava la hípica. Actualmente el CSHN, desde el punto de vista del financiamiento, es una entidad estatal "sui generis" que tiene funciones públicas y le pide a sus fiscalizados aportes para su funcionamiento. Sin embargo, en su opinión, se debe intentar cambiar la ley, en relación al 3% como impuesto único, que es muy gravoso. En este sentido tiene la misión de parte de los tres hipódromos de preparar una presentación respecto del sistema de apuestas commingle, en cuyo caso las modificaciones deben incluir un financiamiento del Estado para el Consejo.

En relación a los otros puntos, no se realizan observaciones por la comisión y destacan la información entregada por los funcionarios del Consejo, precisando que los fondos entregados por el Ministerio de Hacienda se han ocupado en buena forma, toda vez que son rendidos mensualmente al Ministerio, para su aprobación, lo que ha sucedido normalmente.

Finalmente, los señores consejeros aprueban los estados financieros correspondientes del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2019.

IV.- Actualización de la situación de la actividad hípica a consecuencia del Covid-19.-

Se informa de la reunión sostenida el día de ayer por los miembros de algunos gremios hípicos con el Ministro de Salud.

El Sr. Consejero Felipe Sullivan da cuenta de la reunión en la cual se le insistió al Sr. Ministro de la necesidad urgente de volver a las carreras. Se le entregaron datos de los exámenes de Covid que se hicieron en los hipódromos. Se señaló que el Club Hípico de Concepción, que se encuentra funcionando, no ha tenido ningún caso. Y que el promedio de exámenes positivos está por debajo de la media nacional. Nos pidió que coordináramos con los alcaldes realizar testeos masivos en los hipódromos.

Asimismo señala que, en este contexto, hoy en la mañana sostuvieron una reunión con el Sr. alcalde de la Municipalidad de Independencia, quien manifestó el apoyo a la hípica, ofreció un camión móvil con personal y equipamiento para realizar 250 exámenes PCR semanales, lo que le comunicó al Presidente del Hipódromo Chile para la coordinación.

El Sr. Consejero Felipe Sullivan señala también que el Sr. Ministro pidió promocionar y difundir nuestros protocolos de funcionamiento para incentivar su cumplimiento, a través de personajes conocidos ligados a la hípica y se comprometió a comunicarle nuestras peticiones y preocupaciones al Sr. Presidente de la República.

El señor Ministro entendió como funciona la hípica. Que los dineros provienen de las apuestas y si no hay carreras no hay ingresos. Le llamó la atención el alto

número de personas que dependen de la actividad hípica. También se le informó que la gente que trabaja en los hipódromos realiza sus actividades todos los días en la atención y mantención de los caballos y que la mayoría vive en la misma comuna por lo que se traslada a pie o en bicicleta no ocupando en su mayoría transporte público.

Si bien existe una buena disposición de la autoridad, también existe cuidado por los efectos que puede producir una reactivación de las carreras, por lo que mientras no se levante la cuarentena es difícil la reapertura.

El Sr. Consejero José Troncoso destaca la excelente disposición de las dos autoridades, quienes nos felicitaron por los protocolos de funcionamiento que desarrollo el CSHN, constatando un trabajo mancomunado de los distintos estamentos de la hípica. Sólo concurre la gente necesaria a los hipódromos, no asisten los propietarios y no son más de 70 personas las que se requerirían para hacer andar la industria. Por otra parte, el Alcalde de Independencia aclaró la situación sucedida anteriormente, reconociendo que fue un tema que no manejó él. Informa que durante la tarde se tendrá una nueva reunión esta vez con el Alcalde de Santiago, don Felipe Alessandri.

El Sr. Consejero Javier Carvallo aporta como antecedente la muy fluida relación que mantiene el Club Hípico con el Alcalde de Santiago por lo que solicita se le manifieste el agradecimiento por su preocupación y deferencia que ha tenido con el Club Hípico de Santiago. Informa, además que el Club Hípico de Santiago cuenta con un convenio con el SESFAM que ha funcionado realizando test de Covid-19 in situ, instalándose en la zona de comidas. Por lo mismo pone a disposición el Club Hípico para todos los test que se requieran para las personas que trabajan ahí. Agradece a los gremios por las gestiones realizadas.

El Sr. Consejero Pablo Salgado agradece las gestiones realizadas por los gremios. En su opinión, en el caso del Valparaíso Sporting Club, ve muy difícil que se vuelva a correr mientras este decretado el estado de cuarentena. Levantándose se parte de inmediato. Solicita al Consejero Felipe Sullivan le remita una minuta de las reuniones para informar en el Valparaíso Sporting Club.

La Sra. Consejera Anita Aedo consulta si es posible que el Club Hípico realice las

declaraciones anuales de honorarios antes de fin de año, por cuanto se le ha informado que mientras no se haga, los jinetes no pueden acceder a los bonos del Estado por cuanto aparecen sin ingresos en el Servicio de Impuestos Internos.

El Sr. Consejero Javier Carvallo señala que el Club Hípico dispuso de un Asistente Social para asesorar a los cuidadores en la obtención de los beneficios otorgados por el Estado a las personas producto de la pandemia. Le informará lo planteado por la Consejera Aedo a la gerencia del Club Hípico para que disponga que el abogado, junto al asistente social, asesore a los jinetes en esta materia y se analice la forma de resolverlo.

La Sra. Presidenta señala que el CSHN valora las gestiones realizadas por los gremios, que han hecho presente a la autoridad la situación de nuestra hípica. Esto complementa las gestiones realizadas por el CSHN en pos del retorno de la actividad hípica a los hipódromos.

V.- Asuntos varios.-

1.- El Sr. Gerente informa que se han comunicado 2 casos de doping positivo en Club Hípico de Concepción, los antecedentes serán remitidos por correo electrónico en los próximos días a las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros para su resolución.

2.- Próxima reunión ordinaria: 07 de septiembre de 2020 a las 12 horas, por video conferencia.

Se pone término a la sesión a las 14:20 horas.

Constanza Burr F.

Pablo Salgado D.

Javier Carvallo P.

Luis Ignacio Salas M.

Ignacio Coloma C.

José Troncoso O.

Felipe Sullivan M.

Ricardo Rojas S.

Anita Aedo U.

Juan Balmaceda G-H

Jorge Colque C